AVAL

El Cabildo Indígena Wounaan Nonam de Bogotá avala que el señor **Aldair Carpio Chocho**, identificado con cédula de ciudadanía No.**1077467684** expedida en Riosucio – Chocó, es miembro activo de la comunidad y se encuentra registrado en el Censo Único del año 2025 del Cabildo.

El señor aldair Carpio Chocho cuenta con una trayectoria de dos años como sabedor en el área de educación propia, con énfasis en la enseñanza y preservación de la lengua materna Maach Meu (**Woun Meu**). Durante este tiempo, ha venido apoyando activamente en la traducción de material pedagógico, incluyendo una cartilla educativa, al interior del pueblo indígena Wounaan Nonam.

Asi mismo, posee conocimientos sobre las dinámicas propias de la educación ancestral, tales como la fonética, producción, transmisión y percepción de los sonidos, lo cual enriquece los procesos formativos de la comunidad en torno a su lengua y saberes tradicionales.

EMAIL: **cabildowounaanbogota@gmail.com**
Dirección: Trasv 18 I Bis A Nº 72-54 Sur BARRIO: Vista Hermosa / Ciudad Bolívar CEL: 3223872020

Para mayor constancia se firma a los 14 día del mes de julio del año 2025 en el Espacio Autónomo del Cabildo Indígena Wounaan Nonam de Bogotá D.C.

Atentamente,

RAMIRO PIRAZA ISMARE
Gobernador
Cabildo Indígena Wounaan Nonam de Bogotá.

LUIS FELIPE DURA ISMARE
Secretario del cabildo

CABILDO INDÍGENA WOUNAAN NONAM DE BOGOTÁ D.C.

¨NONAM NAAN JUAPA¨

Creada Mediante Una Asamblea General Acta N°-001 a Los 26 Días De Julio De 2006, en la localidad de ciudad Bolívar en Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales que le confiere el Derecho Mayor, la Ley de Origen, la Ley Natural, el Convenio 169 de la OIT ,la ley 89 de 1890, Art.246 la Constitución Política de 1991, declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos Indígenas , la ley 21 de 1991, el Decreto 543 del 2011 que adopta la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C, El Decreto 612 de 2015, "Por el cual se crea el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C." y demás normas que defienden los derechos de los pueblos indígenas de Colombia.

AVAL

Que el Señor **ALDAIR CARPIO CHOCHO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.774.676.84, expedido en Riosucio-Chocó. Es miembro de la comunidad y se encuentra registrado en el censo único del Cabildo Indígena Wounaan Nonam de Bogotá de 2025.

Que mediante el ejercicio de la asamblea general han postulado su hoja de vida, lo cual, teniendo en cuenta su lealtad, compromiso que tiene al interior del pueblo Wounaan Nonam, lo eligen para el cargo de sabedor para la cuarta fase de educación propia para dos meses, contratado por el operador Cabildo Indígena Inga.

Para mayor constancia se firma a los 14 día del mes de julio del año 2025 en el Espacio Autónomo del Cabildo Indígena Wounaan Nonam de Bogotá D.C.

Atentamente,

RAMIRO PIRAZA ISMARE
Gobernador
Cabildo Indígena Wounaan Nonam de Bogotá.

LUIS FELIPE DURA ISMARE
secretario del cabildo